

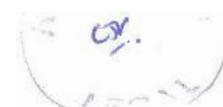
## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA DE TELEVISION COSMOVISION S. A. EN LIQUIDACIÓN"

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Miércoles, 29 de Marzo de 2017, a las 14h30, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se reúnen los Accionistas de la Compañía, señores:

ACCIONISTAS	No. ACC.	C. PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A.	1'999.999	79.999,96	1'999.999	99,99995
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.	1	0,04	1	0,00005
<b>TOTAL</b>	<b>2'000.000</b>	<b>80.000,00</b>	<b>2'000.000</b>	<b>100 %</b>

La Accionista **EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A.**, debidamente representada por **Grupo Empresarial STCT S. A.**, en calidad de Gerente General, en la persona de su Presidente Ejecutivo Sr. Jorge Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que tiene presentado y que se encuentra archivado en los Libros Sociales de la Compañía, y a su vez en calidad de Presidente de la Compañía; y, la Accionista **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.**, debidamente representada por su Gerente General, Grupo Empresarial STCT S. A., en la persona de su Presidente Ejecutivo, el Sr. Jorge Schwartz Rebinovich, conforme consta del nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Además de las personas antes citadas, se encuentra también presente y por invitación de los Accionistas de las Compañías reunidas, el Dr. Clemente José Vivanco Salvador, a quien por unanimidad le nombran como Secretario ad-hoc de la presente Junta.

El Presidente de la Compañía Grupo Empresarial STCT S. A., en la persona de su Presidente Ejecutivo Sr. Jorge Schwartz Rebinovich, y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí; hecho por el cual, se dispone al Secretario ad-hoc nombrado; Dr. Clemente José Vivanco, proceda a elaborar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que existe el quórum reglamentario, en razón de estar reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme al Cuadro que antecede, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal; a efectos de lo cual, y de manera unánime por los Accionistas que conforman la Compañía, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:



1. Resolver sobre los Informes anuales del Comisario y Gerente General;
2. Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y de los Estados de Resultados Integrales por el año 2016;
3. Resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2016 y destino de los mismos;
4. Resolver sobre la elección de Comisarios de la compañía.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de esta Junta, los señores Accionistas reunidos y por sus representadas lo aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1) **RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL COMISARIO Y GERENTE GENERAL.**- Con relación a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, y por disposición del Presidente y que dirige la misma, procede a dar lectura a los Informes presentados por parte del Comisario y Gerente General de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016; con lo cual así se procede, y una vez que, se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre sus contenidos, la Junta resuelve de por unanimidad, aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los informes sean archivados en los Libros correspondientes de la Compañía.
- 2) **RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, Y DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL AÑO 2016.**- En lo referente al segundo punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al Estado de Situación Financiera, y de los Estados de resultados integrales y más anexos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, y después de que los Administradores han absuelto las inquietudes planteadas por parte de los Accionistas, se puede considerar a este ejercicio como negativo por las pérdidas producidas, por las razones que son de conocimientos general de los señores Accionistas, y como se refleja de la documentación presentada; por lo que, la Junta resuelve por unanimidad, aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a este punto, y que por lo tanto, se proceda a la presentación y envío ante las Instituciones correspondientes de ser el caso. En cumplimiento a la Ley y Reglamento respectivo, los Accionistas reunidos dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general. Adicionalmente, los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros de la Compañía.
- 3) **RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 Y DESTINO DE LOS MISMOS.**- En lo que respecta al tercer punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas reunidos, resuelven por unanimidad que, los resultados (pérdidas) generados en el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, y por cuanto la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, todos los Accionistas de la Compañía, resuelven por unanimidad que se continúe con los trámites respectivos, y se proceda a la



elaboración del Balance Inicial de la Liquidación, así como cualquier otro documento que sea necesario y que establezca la Ley y Estatuto Social de la Compañía; en consecuencia, y en razón de no haber nada que resolver sobre resultados y por los motivos expuestos, la Junta no resuelve nada al respecto, y sólo dispone la continuación de la Liquidación previa la presentación a la Institución de los Nombramientos de los Liquidadores.

- 4) RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.-** Finalmente, y en cuanto al cuarto y último punto del orden del día, todos los Accionistas reunidos y por las representadas, resuelven por unanimidad, y en caso de ser necesario, elegir en el cargo de Comisario Principal, a la compañía ASESORÍA, REPRESENTACIONES & CONSULTORÍA RECON S. A., legalmente representada por el Doctor Clemente José Vivanco Salvador, en su calidad de Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; con los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan.

Resueltos que han sido los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de la misma, redacte el Acta respectiva; una vez realizada, y dado lectura a su total contenido, los representantes de las Accionistas de la Compañía, unánimemente resuelven aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 15h50, y firmando para constancia los representantes de las Accionistas y Secretario ad-hoc que certifica.

  
p. EMPRESA DE TELEVISION  
SATELCOM S. A., Accionista  
Grupo Empresarial STCT S. A.  
Gerente General, Sr. Jorge Schwartz

  
p. SERVICIOS DE TELECOMUNICA-  
CIONES SETEL S. A., Accionista  
Grupo Empresarial STCT S. A.  
Gerente General, Sr. Jorge Schwartz

  
p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.  
Presidente, Sr. Jorge Schwartz R.  
Presidente Ejecutivo.

  
DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.  
Secretario ad-hoc